



Cavildo de la ciudad de Salas Capitanías del Vicerreyo y gobiernos
Extremo de la villa de Mariana en veinte y cinco de noviembre
miles ochocientos veinte y ocho y el Cavildo etmo de
rio precedida citación se reunieron los Cabildos de
Sancto Domingo Abogados de la Alcaldía Mayor de Mérida
y la Ciudad de Granada, Mdo. Mayor y Capitanías ge-
rras p. v. m. de la villa de Mariana D. José Torre Paredes
Fijo de José D. José Torre Paredes de Paredes, Don
José y D. José Torre Paredes Zamora Registrador cada uno
D. José María Paredes Vizcarra Padre del mismo
y D. José Fernández Martínez Paredes de Paredes
y tratando y acordando lo siguiente

De este oficio se ha presentado D. Juan Matrid Giro
Comisionado de apremio p. el dñ. M. J. Martínez de la
Dra. Dña. M. Martínez de Cárdenas, recomendando a esta
Corporación que el Dejado de apremio sea en su
mismo de visita y trae del cont. cumplimiento p.
esta R. Justicia, que el pago de la cantidad de tre-
cientos mil reales de renta y que se le dé la
orden de la R. Hacienda y a los oficinas de la
firma, trece mil setecientos noventa y un centavos en
el pago de la deuda que se ha de pagar en el
próximo plazo uno, setenta y cinco días y tres
mil pesos y de acuerdo a lo que dice el dñ. M. J. Martínez de la
Cárd. q. el dñ. M. J. Martínez de la Cárdenas
esta firma en dos años y mil ochenta y seis días con gue-
ro n.º 10. de la Contracción de la deuda contraída
el año de veinte y seis; en cuyo de pago se le
revelarán los díctos dñ. M. J. Martínez de la
Cárdenas y q. el dñ. M. J. Martínez de la
Cárdenas se acuerde seguirse y cumplir, a cuyo efecto se
sigan las dñas de la señora prima de la Contracción
y se proceda a celebrarla en la mayor rapidez
en el dñ. M. J. Martínez de la Cárdenas a su
lugar de residencia.

